

Los aspirantes podrán presentar en el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación en el BOJA de la presente Corrección nueva solicitud de destino, si la estiman necesario por afectar a su interés la corrección operada en el Anexo I de la Resolución de 27 de julio de 1992, sin que sea necesario aportar de nuevo la documentación ya presentada con la anterior petición de destino, si ésta se hubiera efectuado.

Sevilla, 3 de septiembre de 1992

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de julio de 1992, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, convocados por Resolución que se cita.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre) y 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios;

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a plazas convocadas por Resolución de 29 de noviembre de 1991 (Boletín Oficial del Estado del 16.1.92), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 20 de julio de 1992.— El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: Plazo núm. 21/91

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático Univ.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Comisión Titular:

Presidente: López Cuervo y Estévez, Serafín. C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal-Secretario: López de S. López de S., Fernando, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal Primero: Puertas Bonilla, Vicente, C.U. de la Universidad de Poli. Valencia.

Vocal Segundo: González Rivera, Constanicio, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal Tercero: Chueca Pazos, Manuel, C.U. de la Universidad de Poli. Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Moreno García, Diego, C.U. de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Giménez Yanguas, Francisco, C.U. de la Universidad de Granada.

Vocal Primero: Valverde Gonzalo, Angel, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal Segundo: Gracia de Castro Márquez, José, C.U. de la Universidad de Poli. Madrid.

Vocal Tercero: Sanz Estévez, José Luis, C.U. de la Universidad de Cantabria.

RESOLUCION de 7 de agosto de 1992, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 2 de octubre de 1991 (BOE de 22 de octubre), por la que se convoca Concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto la siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el Concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión, deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 7 de agosto de 1992.— El Rector, Juan Ramón Medina Precioso.

ANEXO

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE 2 DE OCTUBRE

DE 1991 (BOE DE 22 DE OCTUBRE)

CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS GEOGRAFICO REGIONAL I

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo Morales Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante

Vocales: Doña Rosario María Majoral Moline, Catedrática de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don Francisco de A. Rodríguez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Don Francisco M. López Palomeque, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Piqueras Haba, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Antonio Gil Olcina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Agustín Hernando Rica, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Don Antonio Higuera Arnal, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Don Guillermo Morales Matos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Sancho Comins, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 3 de septiembre de 1992, por la que se subvenciona con los medios técnicos que se especifican en los anexos que se acompañan a la presente Orden, a las Entidades Locales Territoriales que se relacionan para dotación de sus respectivos Cuerpos de Policía Local.

Dentro de la política de colaboración con las Entidades Locales Territoriales, que esta Consejería de Gobernación viene de-

sarrollando, se encuentra la de dotar a los municipios de escasos recursos, de los medios necesarios para la prestación de aquellos servicios de especial interés público y social, y que no pueden afrontar debido a su deficitaria situación presupuestaria. Entre estos servicios puede considerarse de carácter prioritario los de vigilancia y seguridad, frecuentemente demandada por los ciudadanos, especialmente cuando han de prestarse en pedanías, anejos, urbanizaciones y barriadas diseminadas y alejadas del núcleo central de la población, que hace prácticamente inoperante realizarlos sin estos medios.

A la vista de las circunstancias expuestas, la Dirección General de Política Interior, en base a este régimen de colaboración, y de las solicitudes formuladas por los respectivos Ayuntamientos, ha elaborado la correspondiente propuesta a esta Consejería, para subvencionar con los medios que se describen a los Municipios que se relacionan con destinos a sus Cuerpos de Policía Local.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones que me otorga el Decreto 117/1989, de 31 de mayo, que regula la concesión de estas subvenciones, así como las facultades que me otorga la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987, de 9 de diciembre y la Ley 3/1991, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992.

DISPONGO:

Artículo 1. Se subvencionan con los medios técnicos que se indican con destino a los respectivos Cuerpos de Policía Local a los municipios que se relacionan en los anexos que se acompañan a la presente Orden.

Artículo 2. El importe de las subvenciones concedidas en las especies indicadas se cargarán a la Aplicación Presupuestario 1.12.03..760.00.21.C.7.

Artículo 3. Por las Corporaciones Locales beneficiarias, se remitirá a esta Consejería de Gobernación, la oportuna Certificación del Acta de Recepción de los medios subvencionados y de su inscripción en el Inventario de Bienes de la respectiva entidad.

Artículo 4. De esta Orden se dará conocimiento a cada Corporación subvencionada y se publicará en BOJA a los efectos oportunos.

Sevilla, 3 de septiembre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

ANEXO 1 - COCHES PATRULLA

Provincias - Municipios

Provincia de Almería: Pulpí

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios

Provincia de Almería: Mojacar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios

Provincia de Almería: Cantoria

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios

Provincia de Almería: Antas

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Almería: Berja

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Almería: Fiñana

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Almería: Velez Blanco

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Almería: Oría

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Almería: Gádor

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Almería: María

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Almería: Purchena

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Cádiz: Villamartín

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Almería: La Mojonera

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Córdoba: Almodovar del Río

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Almería: Alhama de Almería

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Córdoba: Alcaracejos

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Cádiz: El Gastor

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Córdoba: Villanueva del Duque

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Cádiz: Benalup de Sidonia

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Córdoba: Villanueva del Rey

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Cádiz: El Bosque

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Córdoba: Pedro Abad

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Cádiz: Jímena

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Córdoba: Villaviciosa de Córdoba

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Córdoba: Villanueva de Córdoba

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Benamaurel

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Córdoba: Villaharta

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Cadiar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Córdoba: Valenzuela

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincia - Municipios:

Provincia de Granada: Iznalloz

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincias de Granada: Huetor Vega

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Cenes de la Vega

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Los Guajares

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Valle del Zalabí

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Vegas del Genil

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Albuñol

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Cuevas del Campo

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Polopos

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Otívar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Itrabo

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Chimeneas

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Huelva: Alajar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Molvizar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Huelva: Santa Ana la Real

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Benalua de Guadix

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Huelva: Palma del Condado

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Cullar Vega

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Huelva: Fuenteheridos

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: La Peza

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Montizón

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Granada: Campotejar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Chilluevar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Porcuna

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Bedmar García

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Castillo de Locubín

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Ocera

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Jodar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Cañete la Real

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Mengíbar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Benamocarra

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Iznatoraf

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Guaro

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Alcaudete

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Colmenar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Jaen: Aldequemada

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Alameda

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Cortés de la Frontera

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Sevilla: Puebla de los Infantes

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Periana

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Provincia de Sevilla: Sanlúcar la Mayor

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

TOTAL VEHICULOS: 75

IMPORTE TOTAL: 83.012.325 pts.

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Almogía

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

ANEXO II - MOTOCICLETAS

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Competa

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Almería: El Ejido

Número de motocicletas: 2

Importe Pesetas: 999.600

Provincias - Municipios:

Provincia de Málaga: Casabermeja

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Almería: Adra

Número de Motocicletas: 2

Importe Pesetas: 999.600

Provincias - Municipios:

Provincia de Sevilla: Aznalcollar

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Almería: Arbolea

Número de Motocicletas: 1

Importe Pesetas: 499.800

Provincias - Municipios:

Provincia de Sevilla: Mairena del Alcor

Número de Coches Patrulla: 1

Importe Pesetas: 1.106.831

Provincias - Municipios:

Cádiz: Benalup de Sidonia

Número de Motocicletas: 1

Importe Pesetas: 499.800

Provincias - Municipios:
Cádiz: Barbate
Número de Motocicletas: 2
Importe Pesetas: 999.600

Provincias-Municipios:
Granada: Las Gabias
Número de Motocicletas: 1
Importe Pesetas: 499.800

Provincias - Municipios:
Huelva: Beas
Número de Motocicletas: 1
Importe Pesetas: 499.800

Provincias - Municipios:
Jaen: Torreperogil
Número de Motocicletas: 2
Importe Pesetas: 999.600

TOTAL MOTOCICLETAS: 12
IMPORTE TOTAL: 5.997.600 pts

ANEXO III - TRANSMISIONES

Provincias - Municipios:
Almería: Dalias
Importe Pesetas: 753.879

Provincias - Municipios:
Almería: Albox
Importe Pesetas: 479.798

Provincias - Municipios:
Almería: Vera
Importe Pesetas: 583.758

Provincias - Municipios:
Cádiz: Benalup
Importe Pesetas: 753.879

Provincias - Municipios:
Cádiz: Tarifa
Importe Pesetas: 583.758

Provincias - Municipios:
Córdoba: Fuente Palmera
Importe Pesetas: 630.992

Provincias - Municipios:
Córdoba: Montalbán
Importe Pesetas: 394.765

Provincias - Municipios:
Granada: Darro
Importe Pesetas: 482.001

Provincias - Municipios:
Granada: Las Gabias
Importe Pesetas: 602.685

Provincias - Municipios:
Granada: Pinos Puente
Importe Pesetas: 583.758

Provincias - Municipios:
Huelva: Almonte
Importe Pesetas: 687.718

Provincias - Municipios:
Huelva: Minas de Riotinto
Importe Pesetas: 753.879

Provincias - Municipios:

Jaen: Beas de Segura

Importe Pesetas: 753.879

Provincias - Municipios:

Jaen: Belmez de la Moraleda

Importe Pesetas: 359.114

Provincias - Municipios:

Sevilla: Coronil

Importe Pesetas: 753.879

Provincias - Municipios:

Sevilla: Guadalcanal

Importe Pesetas: 753.879

TOTAL EQUIPOS-DE TRANSMISIONES: 16

IMPORTE TOTAL: 9.911.621 pts.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de julio de 1992, por la que se modifican los anexos I y II de la Orden de 24 de junio de 1992.

Observados errores materiales y omisiones en la mecanización e informatización de los puestos de trabajo en Educación Infantil/Preescolar, Educación Primaria/E.G.B. y Educación Especial, procede efectuar su rectificación correspondiente y, a esos efectos, esta Consejería de Educación y Ciencia ordena lo siguiente:

Artículo 1º. Se modifican los Centros que aparecen en el Anexo I de la Orden de 24 de junio de 1992, antes mencionado.

Artículo 2º. Se modifican las integraciones y desgloses que figuran en el Anexo II de la citada Orden de 24 de junio de 1992.

Artículo 3º. Se incluyen en el Anexo I, por omisión en el que figura en la Orden de 24 de junio de 1992 el siguiente Centro:

Provincia: Jaén

Municipio: Torreperogil

Localidad: Torreperogil

Código: 23005591

Nombre: C.P. Pero-xil

Domicilio: Avda. de Cazorla s/n.

Creaciones: 1 puesto de trabajo de CIM

Supresiones: 1 puesto de trabajo de Filología Inglesa y 1 puesto de trabajo de Ciencias Sociales.

Artículo 4º. Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación, cabe interponer recurso de reposición conforme a los artículos 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 31 de julio de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia